



## Ayuntamiento de Almoradí

---

### AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

#### EDICTO

#### CONCESIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DESPLAZADOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL, CURSO 2016/2017. EXPEDIENTE 6605/2016.

Mediante decreto de la Alcaldía 2017-0283 de 14 de marzo de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

“Expediente 6605/2016.

Concesión de ayudas al transporte para estudiantes universitarios, curso 2016/2017.

#### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Mediante decreto de alcaldía 2016-1044 de 7 de noviembre de 2016 se aprobó la convocatoria de Ayudas al Transporte para estudiantes universitarios desplazados fuera del Término Municipal, curso académico 2016/2017, por el procedimiento de tramitación anticipada, supeditando su efectividad a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación 929.480.67 del Presupuesto General de 2017.

La publicidad de la convocatoria se efectuó en la web municipal ([www.almoradi.es](http://www.almoradi.es)), en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí y en el Centro de Información Juvenil, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 23 de noviembre de 2016.

La comisión de evaluación de las solicitudes se reunió el 31 de enero de 2017 y emitió el correspondiente informe en el que se recogen las solicitudes excluidas, así como las puntuaciones asignadas a las admitidas y su correlativo valor económico.

Con fecha 9 de febrero de 2017 el Concejal de Juventud formuló propuesta provisional de concesión de las ayudas cuyo importe es de 150 euros, propuesta provisional de concesión de las ayudas cuyo importe es de 100 euros y propuesta provisional de denegación de solicitudes.

Se ha concedido un trámite de audiencia a los interesados de 5 días hábiles para la posible presentación de alegaciones, sin que se haya formulado ninguna.

Por parte de la Intervención Municipal se ha emitido informe el 10 de marzo de 2017.

El punto octavo de la convocatoria aprobada por el decreto de alcaldía 2016-1044 de 7 de noviembre de 2016 indica que por el Alcalde-Presidente se dictará resolución definitiva que deberá expresar el nombre y apellidos de los beneficiarios, su documento nacional de identidad, la cuantía de la ayuda y las causas de exclusión o denegación, en su caso.

Por todo ello,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes ayudas de 150 euros al transporte para estudiantes universitarios desplazados fuera del Término Municipal, curso escolar 2016/2017:



## Ayuntamiento de Almoradí

---

1	20083243B	NEREA GARCIA MIRA
2	X7134613J	LATIFA BSADOU
3	29521792G	SANDRA MARIA GALVEZ PEREZ
4	48731532Y	ANABEL RUIZ NAVARRO
5	X9141831K	INNA KOZEL
6	48731790B	MARINA RAQUEL MORANTE SANZ
7	20521910E	MONICA LOPEZ PEREZ
8	20083705J	JESUS ILDEFONSO LOPEZ PEREZ
9	20082134Y	ANDREA SAMPER GIRONA
10	48728833K	TERESA GUERRERO MURCIA
11	74365415K	DAVID BERENGUER COLON
12	15416010F	ANDREA MARTINEZ MURCIA
13	20082589R	ANTONIO FERRANDEZ MONERA
14	20082590W	CARLA FERRANDEZ MONERA
15	20930012N	VICTOR ROVIRA DIEGO
16	20082401C	JORGE MOMPEAN CABEZAS
17	20083421M	JESUS CAMPILLO ALONSO
18	20083547Q	BIBIANA GIRONA MARTINEZ
19	48686880C	BLANCA MARIA GUTIERREZ HUERTAS
20	X5165895A	GHITA LEKHDASSI
21	20930521S	ÁNGELA BELMONTE RODES
22	48732598Z	ANDREA MARTINEZ MONTESINOS
23	48641154H	JOSE ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ
24	48641152Q	GLORIA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ
25	48736248F	ALEXIS ARAGO CABRERA
26	51795582L	FATIMA ZAHRA AKBALI JAFJAF
27	20082987P	LAURA MARTINEZ SANCHEZ
28	29526138A	FADOUA ESSADKI CHIBANI
29	20082655K	ISABEL LORENZO GARCIA
30	48732402W	NEREA TOLOSA VALERA
31	20083800Q	LAURA GOMIS QUILES
32	20083250H	JUAN EUGENIO CLEMENTE
33	48719026N	ANTONIO BENITO SANCHEZ GONZALEZ
34	48731247C	MIGUEL ANGEL GIL MARTINEZ
35	48642532Q	IVAN MONTESINOS BERENGUER
36	15417577X	SERGIO PASTOR MACIA
37	15419987M	ADRIAN GORDO PRIETO
38	15419589K	ANDRES HURTADO MARTINEZ
39	48734868F	MIREYA REINA VAILLO
40	20082339G	MARIA DEL MAR GARCIA BENALIOUA
41	48684711J	ELENA MAÑOGIL CARPINTERO
42	20082984M	LYDIA GIL MONTESINOS
43	15419013C	ANA MARIA ESPADA FOLLANA
44	15415727T	CRISTIAN GIL MONTESINOS
45	29595189P	IMANE BOUKHRISI HERRAS
46	20082340M	PEDRO ANTONIO GARCIA BANALIOUA
47	48733272K	ANDREA GARCIA SANCHEZ
48	48734243A	M TRINIDAD ALCARAZ MESEGUER
49	20083247S	MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ
50	20521917Y	VIRGINIA PATIÑO VAILLO
51	48735209A	FRANCISCO JAVIER GARCIA ALBALADEJO
52	15415326J	MOISES CARACENA RIQUELME
53	29521405P	LORENA VILLENA MARTINEZ

---

## Ayuntamiento de Almoradí



## Ayuntamiento de Almoradí

---

54	29521140L	LAURA ANDREU BERENGUER
55	X5781777Z	MARIJA GYLYTE
56	20930007F	INMACULADA MARTINEZ HERNANDEZ
57	20081936S	INMACULADA RIQUELME PERTUSA
58	48642753F	JONATAN NICOLAS PEIRO
59	48686650C	SERGIO PUJALTE GARCIA
60	29521188K	MARIA FERRANDEZ MURCIA

**SEGUNDO.-** Conceder las siguientes ayudas de 100 euros al transporte para estudiantes universitarios desplazados fuera del Término Municipal, curso escolar 2016/2017:

1	48731016L	LAURA MUÑOZ VAZQUEZ
2	15418141E	MARIA BERENGUER PEREZ
3	48551924M	MIGUEL ZAPATA ANDREU
4	29520069Y	BEATRIZ RUIZ FORTUNA
5	20081583F	KEVIN CABRERA VALERO
6	29526961K	DANIELA RENGIFO ORDOÑEZ
7	74365160L	ALEJANDRO LORENZO GARCIA
8	74446326H	ALBA PASTOR PEREZ
9	48729582B	CLAUDIA CHAZARRA FERNANDEZ
10	20085501S	SOFIA CHAZARRA FERNANDEZ
11	29521723G	JULIAN ANDREU GARCIA
12	15419137Y	JAVIER MANCHON GARCIA
13	48685890L	MANUEL JOSE CABRERA GIL
14	20084003N	ELENA DIAZ MARTINEZ
15	20521621D	MARIA ALMENARA MEDIAVILLA
16	74393289L	DIEGO JOSE PIÑERO LOPEZ
17	48685645G	PEDRO PABLO BERENGUER CARCELES
18	74006456T	ALVARO CABRERA GIL
19	48642877Q	JOSE MIGUEL MARTINEZ GOMEZ
20	48642878V	MARIA MARTINEZ GOMEZ
21	48642879H	ANA MARTINEZ GOMEZ
22	15417087A	JOSE ANDRES GOMEZ REDONDO
23	48727749H	ELISA RIBERA DIEGO
24	20084004J	LETICIA GUTIERREZ MARTINEZ
25	20081226H	FERNANDO VELASCO GARCIA
26	48727997J	SARA MATAS RODRIGUEZ

**TERCERO.-** Denegar las siguientes solicitudes:

- Roberto Gambín Ferri: solicitud presentada fuera de plazo.
- Alicia Pto. Socorro Vázquez Mínguez: solicitud presentada fuera de plazo.
- José Antonio Aracil Espi: estudios excluidos en esta convocatoria por no impartirse en una Universidad.

**CUARTO.-** Aprobar la autorización, disposición y el reconocimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas, con cargo a la aplicación presupuestaria 929.480.67 del Presupuesto General de 2015 prorrogado para 2017.

**QUINTO.-** Aprobar la ordenación del pago, así como el pago material de las ayudas anteriormente

---

## Ayuntamiento de Almoradí



## Ayuntamiento de Almoradí

---

relacionadas.

**SEXTO.-** Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web: [www.almoradi.es](http://www.almoradi.es).

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería Municipal a los efectos del abono de las referidas ayudas mediante transferencia bancaria.”

La presente resolución es definitiva y pone fin a la vía administrativa y contra la misma se puede interponer por los interesados alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, ante el órgano que lo ha dictado, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de este orden de Elche o de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Almoradí, en la fecha que figura al margen.

El Secretario General.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**